

MAT. : Autoriza Actividad anda
Chile a Luchar.

CONCEPCION, - 2 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1016 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **MAURICIO CONCHA ALARCÓN**, Dirigente Nacional ANDA Chile a Luchar, mediante carta de fecha 30 de octubre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado; artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175; Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Dictamen N° 16.448 del año 1992 de la Contraloría General de a República y sus posteriores complementos.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, a don **MAURICIO CONCHA ALARCÓN**, Dirigente Nacional de ANDA Chile a Luchar, para realizar una **marcha** por la vía pública de la ciudad de **Concepción** bajo el contexto sensibilizar a las autoridades en el tema de los deudores habitacionales.

La actividad se realizará el día **sábado 07** de noviembre de 2009 desde las 11:00, iniciándose en calle Barros Arana con Tucapel, luego O'Higgins para finalizar en calle Caupolicán entre O'Higgins y Barros Arana de la comuna de concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO – ASESOR JURIDICO (S)

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO
ASESOR JURIDICO (S)

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de **Concepción**
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Asesoría Jurídica
8. Correlativo